

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

Esta cuenta está hecha de acuerdo a las metas ministeriales fijadas para el período recién terminado, según su avance al 31 de diciembre recién pasado.

1. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa

a. *Apoyo al proceso de reconversión de la agricultura tradicional*

Se colaboró en la elaboración del Programa de Reconversión Productiva de las áreas arroceras en catorce comunas de las VII y VIII Regiones y se coordinó su implementación, luego de un estudio de localización y orientación del programa, en conjunto con INIA e Indap. Este programa consiste en un cambio de variedad de semillas de arroz, para la cual se reforzó la transferencia tecnológica, se concedieron créditos arroceros especiales y se capacitó sobre el cultivo, tanto a técnicos como a campesinos. También se efectuó el estudio de factibilidad y puesta en marcha de un Banco Ganadero Piloto y se forestó, por parte de Conaf, una superficie de 800 hectáreas en estos predios campesinos. El Programa, incluyendo proyectos de riego campesino, tuvo un costo de alrededor de \$2.500 millones, cubrió cerca de 3.500 hectáreas de arroz y rubros alternativos y benefició a aproximadamente mil campesinos.

b. *Fortalecimiento de la acción ministerial relativa al medio ambiente*

(1) Coordinación con los servicios del agro:

- Interna: A través del Sistema Medio Ambiental del Sector Silvoagropecuario, SMASS, se ha logrado mantener el nivel de información respecto a programas y proyectos de los servicios del agro, facilitando el tratamiento de los temas ambientales.
- Externa: Básicamente, el trabajo con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, Conama, ha permitido una adecuada coordinación con el aparato público.

(2) Sistema de información de proyectos con impacto ambiental: se concluyó un estudio realizado en conjunto con Mideplan, orientado a determinar el impacto de todos los proyectos susceptibles de ser ejecutados en el sector silvoagropecuario y de riego.

(3) Programa de conservación de los recursos naturales:

- Se concluyó el documento «Marco general de la política ambiental y de conservación de recursos naturales renovables», que entrega un diagnóstico del estado de los recursos naturales, identifica los problemas del sector, establece los objetivos de la política ministerial y presenta las acciones en ejecución y las por realizar.
- Se trabajó en conjunto con Conama, Conaf y SAG, en la definición de un Plan Nacional de Conservación de Suelos, que define la política nacional para dicho fin, identifica las áreas de acción prioritarias y sugiere tanto las estrategias de intervención como los instrumentos legales e institucionales posibles de utilizar.

(4) Se trabajó con la Universidad de Chile, Conaf y SAG, en la definición de un Plan Nacional para Detener la Desertificación.

(5) Junto a la Comisión Nacional para la Descontaminación de la Región Metropolitana, Conaf e INIA, se estudian las posibilidades de flexibilizar el DS N° 100, que restringe el uso del fuego para el control de heladas.

c. Ampliación de las Comisiones Nacionales de Rubros y constitución de Comisiones Temáticas

Se continuó trabajando en las comisiones constituidas:

(1) Carne: Bajo la coordinación general de Odepa, se elaboraron los reglamentos necesarios para poner en marcha la Ley N° 19.162, que establece un sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación de sus canales y nomenclatura de la carne, plenamente vigente a partir del 1° de enero del presente año.

(2) Arroz: Se ha aportado en la revisión de las normas de comercialización de arroz para consumo, de manera de hacerlas consistentes con las contenidas en el Reglamento de Transacciones del Arroz a Productor y coherentes con las normas de comercialización de los países del Mercosur.

(3) Leche: Se ha mantenido el diálogo con el sector privado respecto a políticas sobre aranceles especiales y centros de acopio, para apoyar el proceso de comercialización de los pequeños productores. Este último tema ha recibido apoyo técnico y económico de parte de Indap, desarrollado a través de un programa técnico entre Odepa, Indap y empresas privadas, orientado a establecer nuevos centros de acopio. Otro proyecto se refiere a los programas de control lechero, concretamente a la revisión de la reglamentación vigente, con el objetivo de homogeneizar los procedimientos y variables que se debe controlar.

(4) Agroindustrial-hortofrutícola: En conjunto con INIA, se trabaja para identificar posibles publicaciones conjuntas sobre temas hortícolas.

d. Mejoramiento de la eficiencia en la comercialización de productos agropecuarios

(1) Se han hecho las primeras aproximaciones para determinar las zonas vitícolas, que forman parte de los estudios agro-ecológicos destinados a definir las denominaciones de origen del vino.

(2) Se elaboraron los reglamentos de la Ley N° 19.162 de Clasificación de Ganado.

(3) Entre mayo y noviembre de 1993, se establecieron los poderes compradores para maíz y arroz y sus valores aduaneros mínimos (VAM): US\$136/ton. para maíz y US\$425/ton. para arroz elaborado. Los poderes compradores se establecieron por intermedio de Cotrisa.

(4) Estudio y cálculo de la banda de precios para el azúcar para la temporada 1993/94, la cual fue publicada en junio con vigencia de un año. Sus valores piso y techo son, respectivamente, US\$410/ton. y US\$453/ton.

(5) Estudio y cálculo de la banda de precios de aceites vegetales comestibles para la temporada 1993/94, la cual fue publicada en septiembre. Sus valores piso y techo son, respectivamente, US\$625/ton. y US\$740/ton.

e. Participación en las instancias de coordinación público-privadas de comercio exterior y mejoramiento de la eficiencia en la toma de decisiones en materias del sector

(1) Consejo Consultivo de Cooperación Agrícola de los países del Cono Sur (Conasur): Se asesoró a la presidencia del Conasur, ejercida por el Ministro de Agricultura de Chile; se apoyó a la Secretaría de Coordinación del mismo, ejercida por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, y se participó en la organización de la VI Reunión del Consejo de Ministros del Conasur.

(2) Ronda Uruguay del GATT: Se participó en las reuniones técnicas interministeriales, para el seguimiento de las negociaciones, evaluación de las propuestas y determinación de la posición negociadora de Chile en lo pertinente a los temas agrícolas.

(3) Acuerdos bilaterales en el marco de la Aladi: Se participó en las reuniones técnicas interministeriales, relativas a la suscripción de los acuerdos de complementación económica firmados con Venezuela, Bolivia y Colombia. Se participó también en el grupo de trabajo sobre relaciones económicas con Brasil y Ecuador, para evaluar la posibilidad de suscribir acuerdos de complementación económica con ambos países.

(4) Situación de las manzanas en la Unión Europea (UE): Como consecuencia de la aplicación de derechos compensatorios en la temporada 1992/93 a las manzanas de origen chileno por parte de la UE, se solicitó y obtuvo en el seno del GATT la formación de un panel destinado a determinar, técnicamente, si tales medidas constituyeron una violación a la Normativa General. Tal grupo se constituyó en octubre de 1993. Paralelamente, se entablaron conversaciones destinadas a determinar la posibilidad de un acuerdo en que la UE proporcione compensaciones,

a cambio de las cuales Chile retire la reclamación interpuesta. Como logro importante, se consideró la propuesta de la UE en la Ronda Uruguay del GATT, orientada a reformar el sistema vigente de aranceles compensatorios sobre frutas y hortalizas.

f. Modernización de los sistemas de información del sector público agrícola

(1) Fortalecer la recopilación y difusión de información de mercados regionales, nacionales e internacionales, construir indicadores macrosectoriales de la agricultura y diseñar un mecanismo efectivo para difundir información de mercados orientada al sector de la pequeña agricultura nacional.

- Se finalizó el estudio que determina una metodología de cálculo del Valor Bruto de la Producción, un Índice de Quantum y uno de Precios, así como otro que perfeccionó la metodología de cálculo de la Balanza Comercial Sectorial. Ambos se encuentran en etapa de discusión interna, para luego ser publicados como documentos de trabajo.
- Se firmaron dos convenios con Indap, uno para difundir precios de productos campesinos vía fono-fax, y otro para realizar estudios de mercado y pronósticos de rubros campesinos. Además, se renovó la cooperación con la Fundación de Comunicaciones del Agro (Fucoa), para editar la revista «Mercados Agropecuarios», de edición mensual.

(2) Diseñar y construir un sistema computacional de administración de información productiva y comercial, estableciendo enlaces de comunicación en redes de área local y remotas, con las Secretarías Regionales Ministeriales.

- Se realizaron los trámites ante Mideplan y el Ministerio de Hacienda para obtener la autorización de compra de los equipos. La base de datos que se utilizará corresponde al Sistema de Información Regional, SIR, el cual quedó habilitado a fines de 1993.

(3) Edición de nuevas publicaciones: una semestral en el tema de análisis y evolución de la agricultura y otra en el área de comercio exterior.

- Se crearon tres publicaciones de análisis: «Temporada Agrícola» (semestral), «Comercio Exterior Silvoagropecuario» (cuatrimestral) y «Documentos de Trabajo» y una de estadísticas: «Industria Lechera: avance de producción y recepción». Adicionalmente, se editó «Estadísticas Silvoagropecuarias 1987-1992».

(4) Establecer un Sistema de Información Geográfica, SIG, a través de la instalación de la infraestructura considerada en el Proyecto de Modernización del Sector Público Agrario y de capacitación a los funcionarios de los Servicios del Ministerio.

- En relación con el diseño e instalación del SIG, se determinó la configuración del equipamiento y software, la cual fue aprobada por Mideplan y el Ministerio de Hacienda; se establecieron las bases administrativas y técnicas de equipamiento y software para el llamado a licitación durante el primer semestre de 1994, y se adquirieron los elementos de red necesarios para la interconexión de la red Sigma con la red de Odepa.
- Con respecto a la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos piloto, se está desarrollando un proyecto piloto en la provincia de Talca, VII Región, en los sectores de valle interno y área de secano, respecto al cual ya se dispone de información con diferentes grado de análisis en relación con los procesos erosivos de la Cordillera de la Costa, contaminación de sus aguas, pérdida de suelos por corta de vegetación e identificación de cultivos.

- En capacitación en el exterior, nueve profesionales del Ministerio de Agricultura (SAG, Conaf, INIA y Odepa) realizaron un curso de entrenamiento en el Grupo para el Desarrollo de la Teledetección Aeroespacial de Toulouse, Francia, el que tuvo una duración de un mes. El curso se complementó con visitas técnicas a empresas que trabajan y prestan servicios con esta tecnología.

2. Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap

a. Aprobación del proyecto de ley orgánica de Indap

El 4 de mayo de 1993 se promulgó la Ley N° 19.213 que modifica la Ley Orgánica de Indap (Ley N° 18.910), entregándole nuevas atribuciones, ampliando el universo de beneficiarios e incorporando a los campesinos y sus familias.

b. Incremento del número de campesinos beneficiados con programas de transferencia tecnológica y asistencia crediticia

(1) Programa de Transferencia Tecnológica, PTT

PTT	META	AVANCE	AVANCE %
PEQUEÑOS PRODUCTORES			
- Etapa I	37.711	37.863	100,40
- Etapa II	13.493	13.410	99,38
TOTAL	51.204	51.273	100,13

(2) Asistencia crediticia

ASISTENCIA CREDITICIA	META	AVANCE
BENEFICIARIOS	65.000 pequeños productores 80 organizaciones campesinas	71.911 (111,0%) 85 (103,8%)
COLOCACIONES (1) RECUPERACIONES	M\$16.129.751	M\$13.359.258 (82,9 %)
- Sobre vencimientos al 30 de noviembre de los créditos colocados en 1992	M\$ 9.681.387	M\$ 8.700.821 (89,9 %)
- Cumplimiento según metas: vencimientos, morosos y anticipados	M\$13.877.202	M\$13.199.248 (96,1 %)

(1) No considera préstamos obras de riego: meta M\$ 1.650.000. Avance M \$ 1.101.770

c. Fomento del riego campesino

Este programa pretende, mediante un convenio Indap-Fosis, facilitar el acceso de los pequeños agricultores a los beneficios que otorga la Ley N° 18.450, de bonificación a la inversión privada en obras de riego y drenaje.

(1) Vía Concurso Comisión Nacional de Riego

CNR	META	AVANCE
Finiquitar obras de:	220 proyectos	103 (47 %)
Beneficiar a :	13.755 familias	7.144 (52 %)
Superficie cubierta:	70.250 hectáreas	27.279 (39 %)

(2) Financiamiento directo (obras menores de 500 UF)

FINANCIAMIENTO DIRECTO	META	AVANCE
Financiar:	225 obras	134 (60 %)
Beneficiar a:	5.850 familias	3.380 (58 %)
Superficie cubierta:	15.750 hectáreas	6.769 (43 %)

d. Fortalecimiento del apoyo a la comercialización y agroindustria campesina

En 1993, este programa duplicó su cobertura con respecto al año anterior, alcanzando a 11.303 beneficiarios directos. En forma indirecta se benefició a 23.500 campesinos, debido al efecto regulador de precios de los poderes compradores.

(1) Se realizó un convenio con Cotrisa para abrir poder comprador de trigo campesino, con siete centros de Cotrisa y ocho poderes autónomos gestionados por organizaciones campesinas.

(2) Se habilitó un proyecto piloto de comercialización de leguminosas de grano en las VI, VII y VIII Regiones, y de maíz en la VIII Región.

(3) Se promovió, a través de Fepach, la contratación de productos agrícolas campesinos con agroindustrias.

(4) Se inició un programa de comercialización de miel entre las V y VIII Regiones.

(5) En relación con el desarrollo de proyectos tendientes a mejorar la comercialización:

- Se contrató y apoyó 61 estudios: 54 de preinversión (7 concluidos) y 7 de mercado y otros (4 concluidos).
- Se puso en marcha 24 proyectos: 14 iniciando su puesta en marcha y 10 en operación.
- Se realizaron 20 estudios de factibilidad de Centros de Acopio Lechero en las Regiones Metropolitana, VIII, IX y X. Se encuentran 7 en operación y 5 iniciando su puesta en marcha.

(6) Se publicaron y distribuyeron dos Boletines de Precios y Mercados para rubros de la pequeña agricultura.

(7) Se dio inicio a la primera fase de un proyecto de información diaria de precios vía fonofax, en las Regiones V, VI y Metropolitana, en conjunto con Odepa y Fucoa.

e. Mejoramiento del apoyo a la mujer rural, a través del diseño de políticas específicas, apoyo a sus actividades productivas y entrega de capacitación

(1) Programa de Transferencia Tecnológica

Meta: 37.700 mujeres atendidas

Avance: 34.036 mujeres atendidas (90 por ciento)

No se pudo dar cumplimiento a la meta, debido a que se contó con modalidades de transferencia tecnológica que no incluían trabajo específico con mujeres.

(2) Convenio Indap-Prodemu

Meta: 4.300 beneficiarias

Avance: 4.621 beneficiarias (107,47 por ciento), organizadas en 267 talleres a lo largo de todo el país.

(3) Capacitación de 840 mujeres de organizaciones campesinas en materias relacionadas con sistemas productivos, rol de dirigentas e información sobre políticas públicas.

f. Fortalecimiento de las organizaciones campesinas con respaldo técnico, crediticio y capacitación

Para lograr este objetivo, se propuso capacitar y asesorar a 10 mil personas pertenecientes a organizaciones campesinas:

- Capacitación: En 222 jornadas de capacitación participaron 10.838 campesinos, con un costo de M\$77.914.
- Asesoría técnica: Se realizaron 145 asesorías técnicas (21 generales y 124 específicas), con beneficio para 98 organizaciones (17 nacionales, 3 de representación, 23 federaciones y 55 de base), con un costo de M\$130.277,5, lo que permitió superar ampliamente la meta inicial.
- Apoyo a la constitución de organizaciones campesinas: la meta de dar apoyo a 30 organizaciones para 1993, correspondió a una estimación de la potencialidad de iniciativa de los grupos campesinos. Es así que se constituyeron 22 cooperativas con 571 socios y 2 federaciones con 10 cooperativas socias.

g. Formulación y gestión de proyectos de desarrollo rural

(1) Proyecto de crédito para la adquisición de bienes e insumos para el desarrollo de campesinos y comunidades mapuches pobres de La Araucanía, financiado por el gobierno de España. Este proyecto ha permitido, durante 1993, los siguientes logros:

- Consolidación del esquema organizacional campesino, mediante la creación de 78 comités territoriales de crédito, que agrupan a 2.667 campesinos.

- 1.506 campesinos beneficiados con créditos, por un monto total de M\$230.195.
- Elaboración y presentación de la segunda etapa de este proyecto al gobierno de España y a Mideplan, habiéndose aprobado una fase de enlace para 1994, por un monto de US\$100.000.

(2) Proyecto de desarrollo campesino en tres microrregiones de la IX Región, financiado por el gobierno de Holanda. El proyecto incluye diez comunas con altos índices de pobreza: Collipulli, Ercilla, Purén, Lumaco, Galvarino, Lautaro, Perquenco, Nueva Imperial, Carahue y Puerto Saavedra.

En el período anterior se realizó la etapa de enlace, que permitió aprobar el proyecto definitivo el 8 de octubre de 1993, dándose inicio en ese momento a su ejecución.

(3) Proyecto de desarrollo rural de comunidades campesinas y pequeños productores agropecuarios de la IV Región, a negociarse con el FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agropecuario). El proyecto concluyó su fase de formulación y evaluación, contemplando mejorar las condiciones de vida de las familias de las comunidades agrícolas y, en general, de los pequeños productores agropecuarios de la IV Región. La negociación entre el gobierno y FIDA se realizará próximamente.

(4) Proyecto municipalidades rurales. Ha continuado la implementación del proyecto piloto con seis municipalidades rurales, caracterizadas por tener altos niveles de pobreza: San Pedro (Región Metropolitana), Peumo (VI), Contulmo, Cañete y Portezuelo (VIII) y Puerto Octay (X). El proyecto apunta a avanzar en el diseño de una metodología que permita articular efectivamente los programas públicos y privados en el sector rural, teniendo como espacio de base a la comuna y como institución coordinadora a la municipalidad.

h. Apoyo a la juventud rural, mediante la creación de microempresas

Corresponde a un trabajo conjunto entre el Ministerio del Trabajo, Sence e Indap, en el cual el Sence entrega la capacitación e Indap financia el crédito de inversión y operación de las microempresas.

- Durante 1993 se adjudicaron 211 cursos para beneficiar 4.213 jóvenes.
- A fines de diciembre se había realizado 70 cursos (33,18 por ciento), beneficiando 1.601 jóvenes (38 por ciento), con un costo de M\$183.000 (M\$150.000 Sence y M\$33.000 Indap), habiéndose formado 275 microempresas con un crédito de Indap de M\$40.000.
- Para 1994 quedan para ejecutar 141 cursos ya licitados y adjudicados que capacitarán a 2.612 jóvenes, los que potencialmente iniciarán 851 microempresas. Para ello, quedan recursos comprometidos por montos de M\$1.297.474 para capacitación y M\$1.440.481 para crédito.

i. Regularización de títulos de dominio, a través del trabajo de terreno, estudio de planos y títulos, y asistencia administrativa y jurídica a comunidades indígenas

Meta 1993: 5.000 familias de la VIII, IX y X Regiones

Avance: 6.500 familias (130 por ciento)

A raíz de la dictación de la Ley N° 19.253 del 5 de octubre de 1993, Indap dejó de tener intervención en todo lo relacionado con los asuntos indígenas, pasando a la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, las funciones que cumplía el Departamento de Asuntos Indígenas, Dasin, de Indap.

3. Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

a. *Mantenición e incremento del nivel fito y zoonosanitario*

(1) Fortalecer la protección agrícola:

- Desde mediados de noviembre, se encuentra en funcionamiento el Centro de Producción de Insectos Estériles (*Ceratitits capitata*) ubicado en el valle de Lluta, I Región, con una producción inicial de 10 millones de moscas semanales, las que se liberan en su totalidad en la ciudad de Arica y en el Valle de Azapa.
- En relación con zonas libres de plagas y enfermedades de control obligatorio de la papa, se obtuvo el reconocimiento por parte de Argentina como zona libre de *Globodera rostochiensis* y *Globodera palida*, para lograr la autorización de ingreso y tránsito por territorio argentino de papa semilla y para consumo, quedando pendiente el de *Angiosorus solani*. En el territorio nacional, se reforzó la barrera del Maule.
- Se dictó la Resolución N° 299 del 22 de febrero de 1993, que establece los requisitos sanitarios para la internación de semillas forestales de coníferas. En cuanto a la elaboración de requisitos para su comercialización interna, se cuantificó las especies nativas y exóticas de importancia comercial y se determinó su forma de comercialización, a la vez que se han realizado estudios de los parámetros que se establecerán como estándares de calidad para material de propagación forestal.
- Se ampliaron los convenios bilaterales de comercialización de productos para países como México y Nueva Zelandia; se inició el proceso de reconocimiento como zona libre de moscas de la fruta para ingresar al mercado japonés especies hospederas de la plaga, sin tratamiento cuarentenario de frío.

(2) Fortalecer la protección pecuaria:

- En Peste Porcina Clásica, PPC: Se intensificaron las acciones entre las IV y X Regiones, lo que se tradujo en mayor actividad de vigilancia. Durante 1993 se presentaron quince focos, cifra claramente inferior a la observada en 1992: 36 focos. Además, se está reformulando el proyecto, restando sólo su evaluación económica.
- En Varroasis: Durante 1993 se muestrearon 2.840 apiarios a nivel nacional, de los cuales 330 resultaron positivos (11,62 por ciento), encontrándose la mayor prevalencia en la VI Región (47,8 por ciento). En la barrera del Maule se controlaron 112 certificados de transhumancia. Se iniciaron actividades de capacitación en la VII, VIII y IX Regiones, para técnicos extensionistas del sector público y privado, para formar monitores apícolas.
- En Brucelosis: Se iniciaron las actividades del proyecto de erradicación en la XI Región, para un período de diez años (1994-2003); se muestrearon 77 rebaños e ingresaron a saneamiento los 29 detectados como infectados. En la XII Región continúan las acciones de erradicación en un proyecto a cinco años; se ha saneado los predios infectados y, para avanzar más rápido, se estudió una técnica de vacunación para rebaños problema. En el marco del Convenio

SAG-Indap, se realizó un estudio epidemiológico de Brucelosis caprina en la IV Región, con un total de 120 propietarios y 3 mil animales, determinándose la completa ausencia de esta enfermedad en la IV Región.

- En Distomatosis: Como parte de un proyecto a cinco años (1993-1997), se montó un laboratorio en la VII Región para análisis de fecas y estudios de prevalencia en huésped intermediario. Se trabaja también en predios para monitoreo y se mantienen predios control, junto con la realización de encuestas a propietarios como actividad de educación sanitaria.

b. Protección de los recursos naturales renovables

(1) Intensificar el programa nacional de prevención y control de contaminación fumígena e hídrica, a través de la regulación de fuentes fijas y saneamiento de canales de riego.

- En cuanto a delimitación de zonas saturadas en áreas circundantes a fundiciones, se promulgaron el DS N° 255 del 30 de septiembre de 1993, que declara zona saturada para anhídrido sulfuroso la zona circundante a la Fundición Hernán Videla Lira, en las áreas jurisdiccionales de las comunas Tierra Amarilla y Copiapó, III Región; y el DS N° 346 del 9 de diciembre de 1993, que declara zona saturada para anhídrido sulfuroso y material particulado respirable, la zona circundante al Complejo Industrial de Ventanas, en las áreas jurisdiccionales de las comunas de Puchuncaví y Quintero, V Región.
- Los planes de descontaminación aprobados se han iniciado en Chuquicamata (DS N° 132) y Ventanas (DS N° 252), y se encuentra en estudio el de la Fundición de Paipote.
- Se concluyó la presentación de resultados del informe final del proyecto SAG/FAO «Control de aguas de riego destinadas a la producción hortofrutícola», que da a conocer la real situación de contaminación biológica que afecta a los principales canales de regadío de las Regiones V y Metropolitana.
- Se está completando el diagnóstico de los sistemas de canales de riego de la III a la VIII Regiones.

(2) Modificar la normativa vigente en conservación de recursos naturales renovables: Reglamento de la Ley de Caza, ordenamiento territorial (avance urbano sobre suelo agrícola) y contaminación.

- Se encuentra en aplicación el nuevo Reglamento de la Ley de Caza N° 4.601 (DS N° 133, de marzo de 1993), que incrementa en forma sustancial el grado de protección de las especies de fauna silvestre, incorporando a anfibios, reptiles e invertebrados.
- Se ha seguido habilitando los dos Centros de Rehabilitación de Fauna Silvestre existentes y se ha generado un nuevo convenio en la II Región.
- En defensa de suelos arables, se ha respaldado las acciones del Ejecutivo para el trámite de modificación del DL N° 3.516 de Subdivisión de Predios Rústicos y Cambio de Uso de Suelos. La política de defensa de suelos se ha ido incorporando a la normativa del nuevo plan intercomunal de Santiago, como asimismo en el de otras regiones y, además, es materia permanente de discusión en la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana para la evaluación de la localización industrial.
- Se ha evaluado e informado a las Comisiones Regionales de Medio Ambiente, Corema, los estudios de impacto ambiental de cuatro grandes proyectos de inversión que se pretenden desarrollar en el sector rural: Candelaria, III Región; Guacolda, III Región; Planta de molienda de cal, Polpaico, V Región; Planta Integradora de procesos Tissue, Región Metropolitana.

En proceso de evaluación se encuentra el proyecto de Embalse de relaves Minera Andina, Región Metropolitana.

c. Modernización y fortalecimiento del servicio

(1) Programa de modernización

- Se contrató la realización del diseño arquitectónico para la construcción de los Laboratorios Centrales y Estaciones Cuarentenarias, que se iniciará en 1994. El costo aproximado de construcción de este Complejo es de US\$11 millones.
- Equipos:
 - Telecomunicaciones: Se ha distribuido en todo el país un total de 296 equipos, que se desglosan en: 204 UHF, 87 HF y 5 repetidoras, poniéndose en marcha el sistema de Telecomunicaciones del SAG.
 - Informática: preparación de bases y llamado a licitación con adjudicación de Consultoría en Informática, culminando con la presentación del Plan Informático del SAG. Como parte de éste, se prepararon las bases para la licitación pública internacional de hardware y software básicos, mediante el Proyecto de Modernización BID, las cuales se están vendiendo a las empresas proveedoras. Su costo fue de US\$1.600.000.
- Construcción, equipamiento y puesta en marcha del Laboratorio Agropecuario de Osorno. Su costo fue de M\$182.045, sin incluir equipamiento adicional en licitación.
- Construcción y ampliación de los controles sanitarios de Balmaceda y Coyhaique Alto en la XI Región.

(2) Fortalecimiento del Servicio:

- Sector Parinacota (Putre, I Región): en funcionamiento, con una dotación de un profesional, un técnico y un administrativo.
- Villa O'Higgins (XI Región): Se construyó la oficina y casa-habitación.

(3) Traspaso al Archivo Nacional de la Información de la Reforma Agraria: Se procesó y microfilmó parte de la información existente en expedientes de expropiación y casi la totalidad de los acuerdos y sesiones del Consejo de la Caja de Colonización Agrícola y Corporación de la Reforma Agraria; las resoluciones de la Oficina de Normalización Agraria, y parte de los títulos de dominio de asignatarios de parcelas provenientes de proyectos de parcelación. Se adquirieron también equipos de visualización y reproducción de microfichas, además de contratarse la microfilmación de la totalidad de los archivos existentes en las oficinas del SAG Central.

La documentación de este archivo es única y guarda parte de la historia del agro chileno desde 1928 a la fecha, constituyéndose, por lo tanto, en patrimonio nacional.

(4) Proyecto de ley que modifica la ley orgánica del SAG: Se aprobó por parte del Senado la Ley Nº 19.283 que modifica la Ley Nº 18.755 sobre Organización y Atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero, la cual fue publicada el 5 de enero de 1994 en el Diario Oficial.

4. Corporación Nacional Forestal, Conaf

a. Proyecto de ley institucional

En enero de 1993, fue propuesto a la Corporación un anteproyecto de ley modificatorio de la Ley N° 18.348. Posteriormente, se acordó refundir en un solo proyecto los anteproyectos relativos a las modificaciones de la Ley N° 18.348 (institucionalidad de Conaf) y la Ley N° 18.362 (Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado).

b. Forestación por Conaf de la pequeña propiedad rural

El avance y resultados logrados se aprecia en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	Nº	RESULTADOS
- Establecimiento de viveros	35	En plena producción.
- Producción de plantas	13.000.000	Eucaliptos, pino y atriplex, principalmente.
- Familias beneficiadas		11.500 En todo el país.

c. Desarrollo ecoturístico de algunas unidades del sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado

En el marco del turismo aventura y ecoturismo, durante 1993 se entregaron seis concesiones en cuatro parques nacionales: Laguna del Laja (VIII Región), Alerce Andino (X Región), Vicente Pérez Rosales (X Región), Torres del Paine (XII Región).

El monto total de inversión que representa estas concesiones es de alrededor de \$250 millones.

Por otra parte, se encuentra en etapas finales la suscripción de un contrato por treinta años para la administración del Complejo Turístico de Aguas Calientes (Parque Nacional Puyehue, X Región), con un monto de inversión aproximado de \$400 millones, y la construcción y administración de cabañas y servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Pan de Azúcar (III Región), con una inversión de \$50 millones.

d. Proyecto de ley de recuperación y fomento al manejo del bosque nativo

Elaboración del reglamento de aplicación del proyecto de ley de recuperación y fomento al manejo del bosque nativo, de manera que esté disponible cuando dicho texto legal sea aprobado en el Congreso Nacional.

Una vez determinadas las materias que deben contener los reglamentos establecidos en el proyecto de ley, en el segundo semestre de 1993 se avanzó en el diseño de normas de manejo para los tipos forestales Lengua y Roble-Raulí-Coigüe, para cortas de protección y raleo, respectivamente.

e. *Transferencia de tecnologías en manejo del bosque nativo para pequeños propietarios forestales*

Los resultados de este programa se aprecian en el siguiente cuadro:

REGION	Nº PLANES DE MANEJO	SUPERFICIE MANEJADA (Há.)
VII	16	77
VIII	30	173
IX	366	2.101
X	350	800
XI	6	s/i
TOTAL	768	3.151 (*)

s/i: sin información.

(*) : resultado parcial

f. *Proposición de un proyecto de ley modificatorio del DL Nº 701, a fin de extender el plazo de vigencia de la bonificación*

Se encuentra elaborada la propuesta técnica de modificación al DL Nº 701, que está actualmente siendo examinada por el Ministerio de Agricultura para su resolución definitiva.

5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA

a. *Incremento, en un 50 por ciento, de los proyectos para el desarrollo productivo y la reconversión de la agricultura tradicional*

De los 26 proyectos programados con el crédito BID, se iniciaron 25. Aquel no iniciado se ha estimado conveniente reorientarlo a biotecnología.

Los tres proyectos relacionados con introducción de camélidos en las Regiones VI, XI y XII, muestran avances satisfactorios; se iniciaron proyectos sobre producción hortícola en las Regiones IV, Metropolitana, VIII, IX, X y XI, así como algunos relacionados con introducción de nuevas especies frutales en las Regiones Metropolitana, IX y X.

b. *Impulso de investigaciones agropecuarias destinadas al mejoramiento de la agricultura campesina*

Se iniciaron los 27 proyectos programados. Ellos comprenden estudios sobre cultivos bajo invernadero, nuevas especies y variedades de leguminosas, sistemas ovino-cultivos en secano y producción de leche para pequeños agricultores, entre otros.

c. *Impulso de investigaciones destinadas a promover un desarrollo sustentable*

Se iniciaron los 25 proyectos programados relacionados con labranza conservacionista, control integrado de plagas, acidez de los suelos, manejo de suelos salinos y alcalinos, manejo de plagas y enfermedades en frutales, vides y hortalizas, entre otros.

d. Transferencia de tecnología a través de los Centros de Ajuste y Transferencia de Tecnología (CATT) y entrega de información tecnológica a los organismos públicos y privados del sector

- Se realizaron catorce diagnósticos de CATT y se establecieron con financiamiento BID. A la fecha hay 48 CATT en el país en diferentes rubros del sistema de producción prioritario.
- Se continuó el trabajo de once GTT distribuidos en diferentes regiones del país, de los cuales tres pasaron a segunda etapa, en la cual contratan su propia asesoría técnica. Se realizó el diagnóstico de siete nuevos GTT, que se constituyeron durante 1993, y se contó con 19 sitios demostrativos GTT.
- Se ha realizado difusión escrita por medio de revistas y boletines, publicándose:
 - Cuatro números de Agricultura Técnica, con un tiraje de 500 mil ejemplares por número;
 - Trece números de Revista IPA;
 - 29 boletines;
 - Dos libros.

Además, se ha mantenido el programa Tierra Adentro en Televisión Nacional, con 44 programas durante 1993.

e. Desarrollo de la investigación y la transferencia de tecnología de riego:

Se iniciaron dos proyectos de riego, relacionados con el PROMM.

f. Programa de subsidio a la fertilización de praderas en las Regiones XI y XII, a través de un convenio INIA-Indap

Este programa se completó en forma exitosa durante el primer semestre de 1993, destinándose \$111 millones que beneficiaron a 248 y 30 agricultores en las Regiones XI y XII, respectivamente.

6. Comercializadora de Trigo S.A., Cotrisa

a. Modificación del objetivo social, con el fin de permitir la participación de Cotrisa en la comercialización de arroz y maíz

Se amplió el objeto social de la empresa a la comercialización de trigo y otros cereales.

b. Comercialización de trigo

Temporada 1992/93: El precio de compra establecido fue de US\$18,70/ue (unidad estándar). Las adquisiciones fueron inferiores a lo previsto, ya que el precio fue casi 10 por ciento superior al valor de intervención. El resultado económico de la participación de Cotrisa, generó un excedente de \$50 millones.

Temporada 1993/94: El precio del poder comprador para la temporada 1993-94 se fijó en US\$16,80/ue, equivalente a \$7.045/ue. Los centros orientados a pequeños productores aumentaron a siete (VII Región: 1, VIII Región: 2, IX Región: 3 y X Región: 1). Se reforzó el sistema de compras a través de cooperativas campesinas, aumentando a ocho los convenios suscritos (VII Región: 3, VIII Región: 3 y IX Región: 2).

c. Comercialización de arroz

Con el fin de corregir distorsiones en su comercialización, se abrieron cuatro centros de acopio en las VII y VIII Regiones. Con posterioridad a la intervención de Cotrisa, el precio de mercado se cotizó por sobre el valor fijado. El resultado económico de la participación de Cotrisa en este rubro generó un excedente de \$47 millones.

d. Comercialización de maíz

Por las mismas razones señaladas para el arroz, se abrieron ocho poderes compradores ubicados entre las Regiones Metropolitana y VII, fijándose el precio en \$51,50/k.

El mercado validó el precio de referencia, pagándose precios superiores a medida que avanzaba la cosecha. El resultado económico de la participación de Cotrisa generó un excedente de \$107 millones.

e. Provisión de semilla de arroz de grano largo a usuarios de los programas de Indap, durante esta temporada

Para colaborar a la reconversión de la zona arrocerá, se inició un programa de producción de semilla certificada, en el que se contrató la multiplicación de cerca de 200 hectáreas y se adquirió semilla C1 y C2, que fue sembrada por multiplicadores seleccionados por su capacidad técnica. Esto permitirá entregar al mercado, en la cosecha 1994-95, semilla certificada C2 y C3 para una siembra de 5 mil hectáreas.

II. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

El Ministerio de Agricultura es el encargado de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país. De acuerdo con el DFL N° 294 de 1960, «su acción estará encaminada, fundamentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional; la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo».

Dentro de sus funciones y atribuciones legales, están la planificación y dirección en la elaboración de la política sectorial; el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos; la protección y el control de la salud animal y sanidad vegetal del país, así como la realización de programas de investigación e incremento de la producción agrícola, pecuaria y silvícola, además del fomento lechero.

B. RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

Cuadro 1. Distribución de personal por servicio

REPARTICION	Nº DE PERSONAS (*)
Subsecretaría de Agricultura	89
Odepa	92
Indap	1.170
SAG	1.505
Conaf	1.587
TOTAL	4.443

(*) Dotación autorizada en la Ley de Presupuestos Año 1994.

2. Situación presupuestaria

Cuadro 2. Gasto efectivo al 31 de diciembre de cada año (en miles de pesos)

GASTOS	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92	Gasto Efectivo 31.12.93
GASTOS DE OPERACION	21.247.355	29.385.909	37.424.806
Personal	9.934.986	13.062.220	16.267.255
Transferencias Corrientes (1)	6.401.865	10.044.016	12.326.529
Otros Gastos Corrientes (2)	4.910.504	6.279.673	8.831.022
GASTOS EN INVERSION		13.312.883	18.873.916
Inversión Real	9.230.663	1.431.351	3.393.579
Inversión Financiera	835.675	11.028.664	14.484.388
Transferencias de Capital	8.394.988	852.868	995.949
Otros Gastos en Inversión (3)	6.414.887	10.737.624	9.052.155
TOTAL GASTOS	36.892.905	53.436.416	65.350.877

- (1) Incluye transferencias entre organismos del Ministerio, por 1991 = \$89.065; 1992 = \$595.000, y 1993 = \$330.000
 (2) Incluye Operaciones de Años Anteriores y Otros Compromisos Pendientes.
 (3) Corresponde a Servicio de la Deuda Pública.